

Circular No. 2024 - 12

FECHA: IBAGUÉ, 17 DE MAYO DE 2024

DE: GERENCIA

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST.

En cumplimiento de la normatividad nacional vigente y específicamente la **Resolución 2013 de 1986**, artículo 2; se debe conformar el COPASST:

“Que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio de 50 a 499 empleados deberán nombrar dos (2) representantes por parte del empleador y dos (2) representantes por parte de los empleados, con sus respectivos suplentes, dónde los empleados elegirán a sus representantes ante el COPASST por votación libre.”

Por tal motivo y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente se hace necesario convocar a elecciones para elegir los representantes de los empleados ante el COPASST para el periodo 2024 a 2026. Ya que por medio de la Resolución 185 del 23 de marzo de 2022, se conformó el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- copasst de la Unidad de salud de Ibagué USI E.S.E. por un periodo de (2) años de vigencia el cual termina el día 23 de marzo año 2024.

Por lo anterior se debe realizar nuevamente convocatoria para elecciones de nuevos miembros del comité.

La UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E., se permite realizar convocatoria de postulación para todos los empleados de planta de la institución, para ser miembros del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST, como representante de los empleados para el periodo 2024 a 2026

La UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E., dando cumplimiento a la legislación laboral nacional vigente:

- **Resolución 2013/1986**, artículos. 2, 3 y 11;
- **Decreto 1295/1994**, Artículo 35 literal c, Artículo 63;
- **Resolución 1401/2007** Artículo 4° numeral 5 y artículo 7°;

- **Decreto 1072/2015**, artículo 2.2.4.1.6; artículo 2.2.4.6.2. parágrafo 2; artículo 2.2.4.6.8. numeral 9; artículo 2.2.4.6.11. parágrafo 1; 2.2.4.6.12. numeral 10; artículo 2.2.4.6.32. parágrafo 2; artículo 2.2.4.6.34. numeral 4.

DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA

La divulgación de la convocatoria el día: 17 de mayo 2024 en la página web de la institución: <http://www.usiese.gov.co>, intranet y carteleras en las Unidades Intermedias y sede administrativa.

FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer a la alta dirección de la USI E.S.E., la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
2. Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a empleados, directivos, administrativos, de la USI E.S.E.
3. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en las actividades que éstos adelanten en la USI E.S.E y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
4. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes legales; promover su divulgación y observancia.
5. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
6. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por los empleados en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
7. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los empleados, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (medicina, higiene y seguridad industrial).

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"

Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen

Teléfonos 2655534 - 2739595

Email: gerencia@usiese.gov.co

8. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los empleados en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tramitar los reclamos de los empleados relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
9. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad legal vigente.
10. Elegir al secretario del comité.
11. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los empleados y las autoridades competentes.
12. Y las demás funciones que le señalen las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

FECHA DE POSTULACION:

La fecha límite para que los empleados postulen su nombre para la elección del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, será desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024.

LUGAR DE INSCRIPCION

En la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST, ubicada en el segundo piso del área administrativa sede UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO.

Lo harán por medio del FORMATO de postulación para elección.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

Una vez diligenciado el formato de postulación, se deberá entregar en la oficina de SST o enviarlo al correo electrónico seguridadtrabajo@usiese.gov.co o usiese.seguridadtrabajo2@gmail.com

Así, como también el candidato debe ser empleado de planta permanente y temporal de la **USI E.S.E.**

DIVULGACIÓN DEL LISTADO DE CANDIDATOS POSTULADOS

El primer día hábil, siguiente al cierre de las inscripciones, es decir el día 28 de mayo 2024, la oficina de SST divulgará el listado de los candidatos postulados en la intranet, página <http://usiese.gov.co> y carteleras en las diferentes sedes de la USI E.S.E.

DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS.

Los jurados para la elección serán designados por la gerencia.

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 - 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

LUGAR-DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRÁ Y CERRARÁ LA VOTACIÓN:

Las votaciones se llevarán a cabo el día 29 de mayo 2024, iniciándose a las 7:00 a.m hasta las 4:00 p.m., a través de un enlace de google meet.

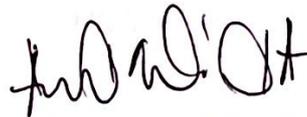
Una vez finalizada la participación se levantará un acta de escrutinio y la lista final de votación con los resultados. Los cuáles serán entregados y guardados en el área de SST.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

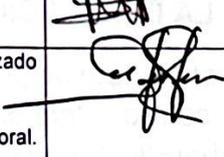
La oficina de SST publicara los resultados de las votaciones a más tardar el día 30 de mayo de 2024, en la página <http://www.usiese.gov.co>, intranet y las diferentes carteleras de las sedes, centros de la USI E.S.E.

PERIODO DE ELECCIÓN

Los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, serán elegidos por un periodo de dos (2) años, desde Mayo de 2024 hasta Mayo de 2026.



AURA MARIA ACEVEDO FERNANDEZ
GERENTE

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Verónica Rodríguez Rivera- Profesional Universitario- Seguridad Y Salud En El Trabajo.		Mayo 2024
Revisado por	Adán Ruiz Alvis – profesional especializado talento humano Carlos Arturo Arango – asesor externo laboral.		Mayo 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			